



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LA COSTA

1350 Main Street • Cambria, California 93428

Tel 805-927-3880 • Fax 805-927-7105

Señor Scott Smith- Superintendente

2022-2023

Transportación

Plan de Seguridad

Código de Educación de California Sección 39831.3(a)

Código de Educación de California Sección 22112(a)

Revisado: Julio, 2022

Introducción

Este plan fue desarrollado en conformidad con el Código de Educación de California Sección 39831.3(a) y Código de Vehículos de California Sección 22112(a). Está diseñado para ayudar al personal de las escuelas de California en proveer a los estudiantes con la información necesaria acerca de la transportación segura de todos los pupilos.

Por favor entregar una copia de todo este paquete a todos los estudiantes nuevos, también dar las reglas del bus escolar y procedimientos que serán seguidos en el evento que uno de los pupilos no obedece esas reglas, así como también información en como caminar hacia y desde la escuela.

Código de Educación de 39831.5(a)

Una copia de este paquete deberá ser mantenida en la oficina de la escuela en todo momento y debere esta disponible cuando se requiera, a un oficial del Departamento de Carreteras de California

Si es que usted tiene alguna pregunta, por favor siéntase libre de contactarse conmigo al dadams@coastusd.org or vía telefónica al (805) 924-2818.

Sinceramente



Don Adams,
Director de Mantenimiento, Operaciones y Transportación

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN I:

<u>PLAN DE SEGURIDAD DE TRANSPORTACIÓN</u> : (Código de Educación de California, Sección 39831.5)	I-1, 2
Reglas Generales de Conducta en las paradas del Bus	I-2
Introducción de Cruce Escoltado	I-3
Zona de Peligro del Bus Escolar (Ilustración)	I-4
Caminando desde y hacia la Escuela	I-5

SECCIÓN II:

El "PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR DE 1997 EDWARD LANNI "

Código de Educación de California 39831.3 definido	II-1
Vehículos de California Código Sección 22112 definido	II-1, 2, 3
Designado "Cruce Escoltado" Locaciones	II-3
Procedimientos de Carga en paradas de autobús designadas	II-4
Procedimientos de Descarga en paradas designadas del autobús	II-4
Procedimientos de Carga en las Escuelas y Otras Localidades	II-5
Procedimientos de Descarga en la Escuela y Otras Localidades	II-5

SECCIÓN III:

NECESIDADES ESPECIALES DE TRANSPORTACIÓN

Introducción	III-1
Transportación de Necesidades Especiales: Enfermedad del Estudiante	III-1
Cambios de Ruta	III-2
Petición de los Padres para Cambios en la Parada del Bus	III-2
Localidad de Paradas del Bus	III-2
Estacionamiento para Carga / Descarga	III-2
Medicamentos	III-2
Procedimientos de Recogida	III-3
Procedimientos de ir a Dejar	III-3
Procedimiento de Dejar en Casa	III-3
Incapaz de Dejar al Estudiante	III-3

SECCIÓN IV:

INFORMACIÓN DE REGLAS Y REGULACIONES DEL BUS

Reglas del Bus	V-1
"Autoridad del Conductor": Título V, Sección 14263	IV-1
Procedimientos de Disciplina	IV-1, IV-2
Disponibilidad de Transportación	IV-2
Reglas de Viaje de Actividades	IV-2
Instrucciones de Seguridad	IV-2
Artículos Personales	IV-3
Pasajeros	IV-3
Estudiantes Parados	IV-3
Equipo de Audio/Video Grabaciones	IV-3
No Dejar Niños Atras	IV-3

SECCIÓN V:

HORARIO DE PARADA DEL BUS

Horarios de autobuses matutinos

V-1

Horarios de autobuses por la tarde

V-2

SECCIÓN VI:

FORMULARIOS DE MUESTRA

Informe del incidente del autobús escolar a los padres

VI-1

Cartas Asesoras de Inspecciones SPAB

VI-2, VI-3

SPAB Formulario de inspección de conductores y vehículos

VI-4

Formulario de firma "No Child Left Behind"

VI-5

Formulario de documentación anual de evacuación de autobuses

VI-6

SECCION I

Plan de Seguridad de Transportacion

Codigo de Educacion de California Seccion 39831.5

- (a) Todos los pupilos prekindergarten, kindergarten, y grados 1 al 12, incluidos, en escuelas publicas o privadas, quienes son transportados en un bus escolar o actividad de pupilo de la escuela, debera recibir instrucciones de procedimientos de emergencia del bus escolar y seguridad del pasajero. El Superintendente de escuelas del Condado, Superintendente del Distrito Escolar o dueño/operador de una escuela privada, como duplicado, debera asegurar que las instrucciones son provistas como sigue:
- (1) Cuando sea inscrito, los padres o guardianes de todos los pupilos no previamente transportados en el bus escolar o actividad escolar del pupilo y quienes esten en el prekindergarten, kindergarten, y grados del 1 al 6, incluidos deberan proveer con información por escrito de la seguridad del bus escolar. El informe debera incluir, pero no esta limitado a lo siguiente:
 - (A) Una lista de las paradas del bus, cercano a la casa de cada pupilo
 - (B) Reglas Generales de Conducta en las zonas de carga del Bus Escolar
 - (C) Instrucciones de Cruces con Luz Roja
 - (D) Zona de peligro del Bus Escolar
 - (E) Caminando a-la- /y desde la parada del bus escolar
 - 2) Por lo menos una vez en cada año escolar, todos los pupilos en prekindergarten, kindergarten, y grados 1 al 8, incluidos, quienes reciben transportacion de casa-a-la-escuela deberan recibir instrucciones de seguridad que incluyen, pero no estan limitados a los procedimientos de carga y descarga, incluyendo la escolta por el conductor, como cuidadosamente cruzar calles, carreteras, o camino privado. Instrucción sobre el uso de sistemas de retención de pasajeros, como se describe en el párrafo (3), conducta apropiada de pasajeros, evauacion del bus y localidad del equipo de emergencia. Como parte de la instrucción ***los pupilos deberan evacuar el bus de la escuela a traves de puertas de salida de emergencia.***
 - 3) Instrucción sobre el uso de sistemas de retención de pasajeros debera incluir, pero no limitado a, todo lo que sigue:
 - (A) Cierre y liberación adecuados del sistema de retención del pasajero.
 - (B) Colocación aceptable de los sistemas de retención de pasajeros en los alumnos.
 - (C) Momentos en que los sistemas de retención de pasajeros deben ser ajustados y liberados.
 - (D) Colocacion Aceptable de retencion de pasajeros cuando no estan siendo usados
 - (4) Antes de salidas en actividades de viajes escolares, todos los pupilos en el bus escolar o actividades escolares de los pupilos deberan recibir instrucciones de seguridad que incluyen, pero no estan limitadas a, localidad de salida de emergencia, y localidades y uso del equipo de emergencia. Las instrucciones tambien pueden incluir responsabilidades de los pasajeros sentados al lado de una salida de emergencia.

Codigo de Educacion de California Seccion 39831.5 (continuacion)

- (b) La siguiente información deberá ser documentada cada vez que la instrucción lo requiera por el párrafo
(c) (2) de subdivisión (a) es dada:

- (1) Nombre del distrito escolar, oficina de educación del condado, o escuela privada.
- (2) Nombre y localidad de la Escuela.
- (3) Fecha de la Instrucción.
- (4) Nombre de los adultos que supervisan.
- (5) Número de estudiantes participando.
- (6) Nivel de grado de los pupilos.
- (7) Tema cubierto en la instrucción.
- (8) Cantidad de tiempo tomada para la instrucción
- (9) Nombre del Conductor del Bus.
- (10) Número del Bus.
- (11) Observaciones Adicionales

La información registrada de acuerdo con esta subdivisión permanecerá archivada en la oficina del distrito o condado, o en la escuela, durante un año a partir de la fecha de la instrucción, y estará sujeta a inspección por el Departamento de Patrulla de Carreteras de California.

Reglas de Conducta General en Paradas del Bus Escolar

1. Llegar a la parada del bus por lo menos cinco (5) pero no más de (10) minutos antes de tiempo programado de recogida.
2. Ponerse en la línea y mantenerse en la línea. Asegurate que la línea este lo más lejos posible del tráfico
3. **NO jugar** en la parada del bus o en la calle
4. Mantenerse lejos de Propiedad Privada. No destruir la propiedad de otras personas.
5. Mantener tus manos y pies para ti mismo .
6. No votar basura. Por favor llevar la basura contigo.
7. **No gritar** o conversaciones en voz alta.
8. **NO tirar** ningún objeto a nadie o a otro vehículo .
9. **NO caminar** hacia el bus cuando se acerca a la parada del bus. Mantenerse en línea y esperar que el conductor del bus te diga que puedes abordar el bus.
10. Los estudiantes deberán usar su parada de bus asignada. **No cambiar** de bus o parada de bus a no ser que este previamente autorizado para hacerlo por los padres, director de la escuela y departamento de transportación.

INSTRUCCIONES DE CRUCE ESCOLTADO

1. **SIEMPRE** escucha y sigue las instrucciones del conductor de bus.
2. Despues de salir del bus, espera en la esquina delantero del bus. **NO intentar** cruzar la calle antes que asi lo diga el conductor.
3. Mira el conductor del bus. **NO camines detras del conductor** o detras del bus para cruzar la calle. Siempre cruza en frente del bus, entre el conductor y el bus.
4. Mira hacia los dos lados (dos veces) antes de entrar en la calle. Asegurate que no vienen automóviles.
5. Siempre **CAMINA** al cruzar la calle, no corras y asegurate que camines derecho, no en un angulo
6. **NUNCA corras** hacia el bus una vez que hayas cruzado la calle. Puede que el conductor no te vea
7. **NO JUEGUES** en o alrededor de la calle.
8. Ve directamente a tu casa. No te pares a jugar en la casa de un amigo hasta que hayas llegado a casa.

ZONAS MÁS PELIGROSAS DEL BUS ESCOLAR:

Doce (12) pies alrededor del perímetro del bus

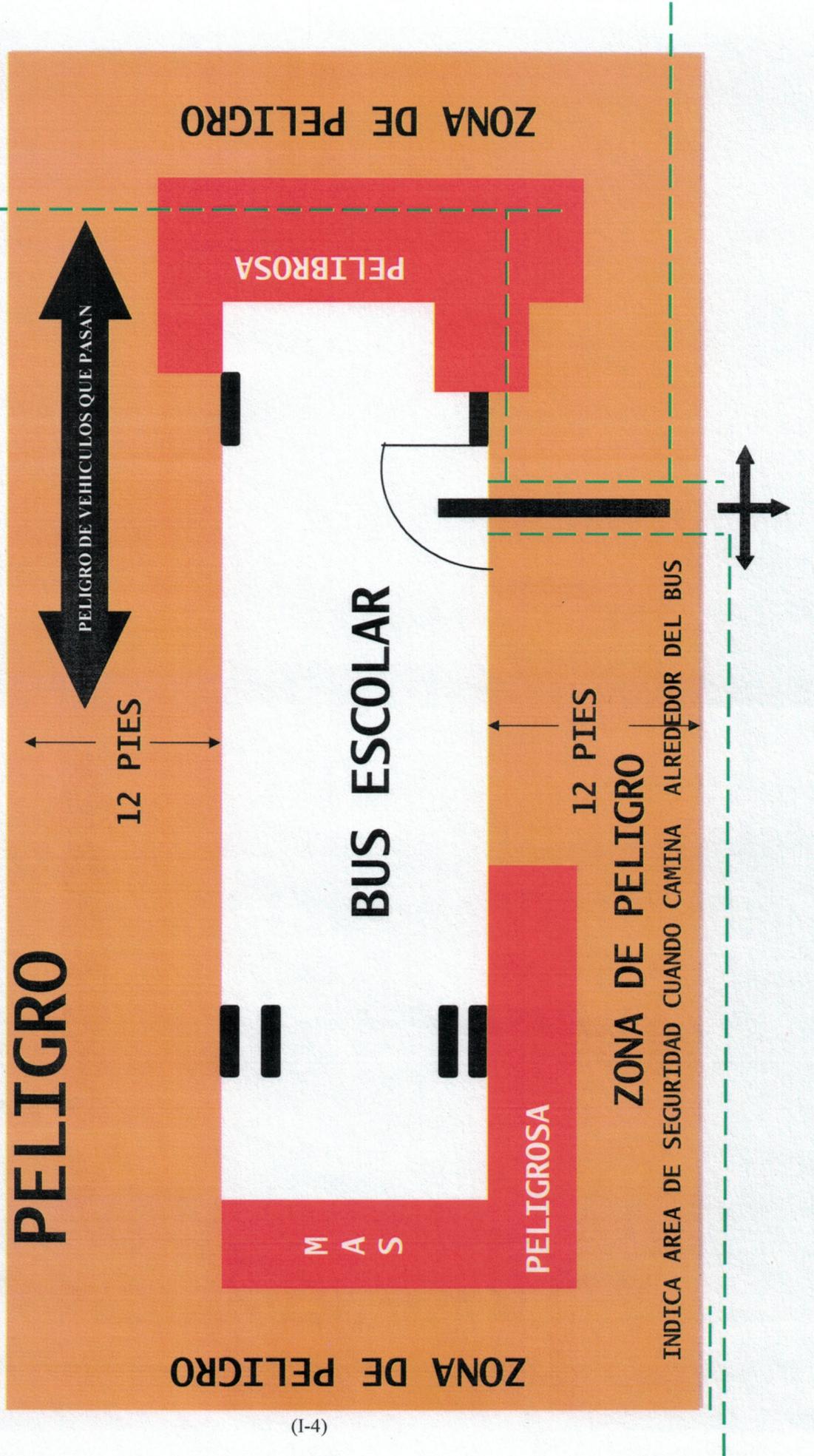
Las áreas más peligrosas están directamente en frente del

bus, y en el lado derecho a la parte trasera derecha del bus, estas

Son las áreas se indican en rojo. Los estudiantes no deben cruzar la

calle sin ser escoltado(s) por el conductor de bus, y

NUNCA cruce la calle detrás del autobús.



Caminado a /y desde la escuela

A la Escuela :

1. Llega suficientemente temprano para llegar a la escuela por lo menos cinco (5) minutos pero no más de treinta (30) antes que comience la escuela.
2. Ve directamente a la escuela. No pares a jugar.
3. Manténgase alejado de la propiedad privada. Use las aceras (banqueta) o permanezca lo más cerca posible de los patios si no hay aceras.
4. Alejate de las calles. Cruza las calles solo en las cruzadas marcadas o las intersecciones
5. Siempre mira hacia los dos lados (dos veces) antes de cruzar la calle
6. No hables con extraños.
7. No acepte viajes **de nadie** a menos que **tu conozca** a la persona y tenga el permiso de sus padres para viajar con esa persona.
8. Siempre reporta a una persona sospechosa a tu maestro o a un adulto tan pronto que llegues a la escuela.

De la Casa a la Escuela :

1. Ve directamente a casa. No te pares a jugar.
2. Mantente alejado de la propiedad privada. Use las aceras (banqueta) o permanezca lo más cerca posible de los patios si no hay aceras.
3. Mantente lejos de la calle. Cruzar la calle solo en cruces asignados o intersecciones.
4. Siempre mira hacia los dos lados (dos veces) antes de cruzar la calle
5. No hables con extraños.
9. No acepte viajes de nadie a menos que conozca a la persona y tenga el permiso de sus padres para viajar con esa persona.
6. Siempre reporta personas sospechosas a tus padres u otro adulto tan pronto llegues a casa

SECCION II

Edward Lanni

Plan de Seguridad

Del Bus Escolar

De 1997

EL "PLAN DE SEGURIDAD DEL BUS ESCOLAR DE EDWAR LANNI DE 1997"

Este acto adhiere la seccion 39831.3 al Codigo de Educacion y Enmiendas de California del Codigo de Vehiculos. Las dos secciones estan descritas abajo.

Seccion del Codigo de Educacion

39831.3. (a) El superintendente del condado de las escuelas, el superintendente del distrito escolar, y otro dueño u operador de escuela privada que provee transportación a /y desde la escuela o actividad escolar debiera prepararse un plan seguro de transportación que contenga los procedimientos para seguir por el personal de la escuela para asegurarse de la segura transportación de los pupilos. El plan debiera ser revisado como es requerido, el plan debiera lidiar con lo siguiente”

- (1) Determinar si el pupilo requiere escolta de acuerdo con el parrafo (3) De la subdivision (c) de la seccion 22112 del código de vehiculos.
- (2) (A) Procedimientos para todos los pupilos que esten en pre-kindergarten, kindergarten, y grados de 1 al 8, incluidos para seguir cuando abordan y bajan del bus escolar apropiado en la parada del bus escolar de cada estudiante.

(B) Nada en este párrafo requiere que un superintendente de escuelas del condado, el superintendente de un distrito escolar o el propietario u operador de una escuela privada que proporcione transporte hacia o desde una escuela o actividad escolar, utilicen los servicios de un monitor a bordo del autobús escolar, Además del conductor, para llevar a cabo los propósitos de este párrafo.
- (3) Abordar y salir de un autobús escolar en una escuela u otro destino de viaje.

(b) Una copia actual de un plan preparado de conformidad con la subdivisión (a) será retenida por cada escuela sujeta al plan y estará disponible, previa solicitud, a un oficial del Departamento de la Patrulla de Caminos de California.

Sección del Código de Vehículos de California

22112(a) Al acercarse a una parada de autobús escolar donde los alumnos se cargan o descargan de un autobús escolar, el conductor del autobús escolar debe activar un sistema de advertencia de luz ámbar intermitente aprobado, si el autobús escolar está equipado, comenzando 200 pies antes de la parada del autobús escolar. El conductor operará las luces de señal roja intermitentes y el brazo de señal de parada, como se requiere en el autobús escolar, en todo momento cuando el autobús escolar se detiene con el propósito de cargar o descargar alumnos. Las luces de señal roja intermitentes, las luces de advertencia ámbar y el sistema de brazo de señal de parada no deben operarse en ningún lugar donde el tráfico esté controlado por un oficial de tráfico. Las luces de señal roja intermitentes del autobús escolar, las luces de advertencia ámbar y el sistema de brazo de señal de parada no deberan ser utilizadas en ningún otro momento.

- (b) El conductor debiera parar para cargar y descargar a los pupilos solo en la parada del bus escolar designada para los pupilos por el el Superintendente del distrito escolar o persona autorizada por la superintendente para viajes en actividades escolares.
- (c) Cuando el bus escolar para en la carretera o camino privado por el propósito de cargar o descargan a los pupilos, en la localidad en donde el trafico no esta controlado por un oficial de trafico, el conductor debiera hacer todo lo que sigue:

- (1) Revisar por tráfico cercano en todas las direcciones y activar el sistema de luz ámbar intermitente y el brazo de signo de parada, como es definido en la Sección 25257, si es que esta equipado por un brazo de señal de parada.
- (2) Antes de abrir la puerta, asegurarse que las luces de señal intermitente y el signo de parada estén activados, y que es seguro salir del bus escolar.
- (d) Cuando el bus escolar ha parado en la carretera o camino privado por el propósito de cargar y descargar a los estudiante, en una localidad en donde el tráfico no esta controlado por un oficial del tráfico o signo de control de tráfico, el conductor debera hacer todo lo siguiente:
 - 1) Acompañe a todos los alumnos de pre-kindergarten, kindergarten o cualquiera de los grados 1 a 8, incluidos, que necesiten cruzar la carretera o una carretera privada. El conductor debe usar un letrero de **"PARADA"** de mano aprobado, mientras escolta a todos los alumnos.
 - 2) Requiere que todos los alumnos caminar en frente del bus cuando cruzan la carretera o camino privado
- (3) Asegurarse que todos los pupilos que necesiten cruzar la carretera o camino privado hayan cruzado de manera segura, y que todos los otros estudiantes que hayan bajado y peatones estén a una distancia segura del bus escolar y que es seguro moverse antes de poner el autobús escolar en movimiento.
- (e) Excepto en las localidades en donde los pupilis estan cargando o descargando de un autobús y deben cruzar una carretera o camino privado en la que se detiene el autobús escolar, las luces rojas intermientes y los requisitos del brazo de la señal de parada que estan impuestos por esta sección no se aplican al conductor de un bus escolar en cualquiera de los siguientes localidades:
 - (1) Zonas de carga del bus escolar en caminos de la escuela o adjacentes o durante un viaje de actividad escolar, si es que el bus esta legalmente estacionado.
 - (2) Cuando el autobús escolar está deshabilitado debido a una falla mecánica
 - (3) Cuando los pupilos requieren asistencia para abordar y bajar del bus escolar
 - (4) Cuando la superficie de la carretera en la que se detiene el bus escolar esta parcialmente o completamente cubierta de nieve o hielo y requiere que el tráfico se detenga representaria un peligro para la seguridad
 - (5) En carreteras estatales en donde el limited de velocidad es 55 millas por hora más alto donde el El autobús escolar está fuera de la parte principal de la carretera.
 - (6) Cualquier localidad determinada por el distrito escolar, con la aprobación del Departamento de la Patrulla de Caminos de California, para presentar un peligro de tráfico o seguridad.
- (f) A pesar de las subdivisiones (a) a (d), incluidas, el Departamento de la Patrulla de Caminos de California puede requerir la activación de un sistema de advertencia de luz ámbar intermitente aprobado, si el autobús escolar está equipado, o la luz de señal roja intermitente y el brazo de señal de parada , como se requiere en el bus escolar, en cualquier lugar donde el departamento determine que la activación es necesaria para la seguridad de los alumnos de la escuela que se cargan o descargan de un autobús escolar.

Localidades Designadas para “Cruce con Escolta”

Todas las paradas del bus provistas por el Distrito Escolar Unificado de la Costa han sido designadas como “Cruce con Escolta”. Esto significa que todos los pupilos quienes entran o salen del bus escolar, y deben cruzar la calle donde se detiene el bus escolar, **deberan** ser escoltados a través de la carretera, calle o camino privado por el conductor del bus escolar y deben cruzar la calle frente al bus escolar, no detrás de él. El conductor del bus escolar dara un boleto de bus escolar a todos los estudiantes que no cumplan con esta ley. La continua negativa a obedecer la ley puede resultar en la suspensión y/o revocación de los privilegios del uso del bus escolar para el alumno. Aunque la ley establece que todos los estudiantes de prekindergarten, kindergarten y los grados de 1 al 8 incluidos deben ser acompañados por el conductor del bus escolar en la calle, la política del Distrito Escolar Unificado de la Costa es acompañar a **TODOS** los estudiantes, incluyendo los estudiantes de la secundaria.

POR FAVOR NOTE:

Los estudiantes deberan usar el bus asignado y la parada asignada a su area. No se les permitiran a los estudiantes que viajen en otro bus o que se suban o bajen en una diferente localida sin una nota firmada por sus padres o guardian legal y aprobado pro la oficina de personal.

Procedimientos de Carga en Paradas del Bus Designadas

1. Mantenerse en la línea cuando el bus se acerca a la parada. **NO** camine (o corra) hacia el bus hasta que la puerta del bus escolar habrá y el conductor te indique que puedes abordar. Asegurate de hacer contacto visual con el conductor.
2. No empujes a otros alumnos mientras subas.
3. No molestes a otros estudiantes que estan en la linea, espera tu turno.
4. Abordar el bus en una sola línea.
5. Siempre mantener una mano libre de libros y obstáculos para que poder sujetarse a la barandilla al abordar. Esto te ayudara a no resfalarte cuando subas las peldaños del bus.
6. Se cuidadoso cuando subas los escalones, especialmente si es que tus zapatos estan mojados. Los escalones pueden estar resfaladizos cuando estan mojados.
7. Busca asiento y sientate lo más pronto posible. Muevete hacia el lado de la ventana asi otra persona se puede sentar junto a ti.
8. Siempre sientate y obedece las instrucciones del coductor.

Procedimientos de Descarga en Paradas de Autobús Designadas

1. Mantente en tu asiento hasta que el bus pare por completo y las puertas se abran. El conductor del bus te dira cuando puedes bajar del bus.
2. Asegurate de llevar todas tus pertenencias contigo.
3. Sujetate de la barandilla cuando bajes los escalones. Los escalones pueden estar resfaladizos.
4. No empujar, o tropezar con otros alumnos.
5. No molestes. Espera tu turno.
6. Tan pronto como baje del bus escolar, aléjate lo más posible del bus. No te quedes en la parada del autobús para hablar o jugar con tus amigos.
7. **NUNCA** toques el lado la parte trasera del bus cuando deje la parada.
8. **NO INTENTES** recuperar nada que caiga cerca o debajo del bus escolar. Es posible que el conductor no pueda verte. Siempre dígaselo al conductor del bus escolar y el/ella lo buscara por usted.
9. No cruzar la calle a no ser que estes en el “Cruce designado para Escoltar” parada del bus. Cuando cruces la calle después de bajar del bus, los pupilos **deberan** (por las leyes estatales de California) seran escoltados por el conductor del bus
10. Siempre obedece al conductor y sus instrucciones

Procedimientos de Carga del Bus Escolar y Otras Localidades

1. Mantenerse en el estacionamiento y en la zona de carga del bus escolar. **NUNCA** corras entre los buses en el estacionamiento.
2. Mantenerse en la línea hasta recibir instrucciones por el conductor o el/la maestra de subir al bus.
3. Caminar hacia el bus en una sola línea
4. No trates de gatear bajo del bus para recoger algún artículo que hayas tirado. Dile al conductor del bus. El/ella se lo entregara.
5. Abordar el bus de manera ordenada. No empujes, molestes a otros pupilos
6. Afírmate de la barandilla en todo momento mientras abordes el bus escolar. Los escalones pueden estar resbaladizos cuando están mojados.
- 7.
8. Busca un asiento y sientate lo más pronto posible. Muévase hacia el lado de la ventana del asiento para que otro estudiante pueda sentarse a su lado. No se reservan asientos.
9. Escucha al conductor y sigue las instrucciones del conductor del bus.

Procedimientos de Descarga en las Escuelas y Otras Localidades

1. Mantenerse sentado hasta que el bus llegue a una parada completa y el conductor te indique bajar.
2. Asegurate de llevar todas tus pertenencias contigo.
3. Bajar del bus de manera ordenada. Mantenerse en una sola línea.
4. Afírmate de la barandilla cuando bajes los escalones. Los escalones pueden ser resbaladizos.
5. Tan pronto cuando bajes del bus, mantente lo mas lejos posible del bus. No juegues alrededor o cerca del bus escolar.
6. Alejate de las zonas de estacionamiento- y- zonas de paradas del bus.
7. Nunca trates de gatear bajo del bus para recoger algún artículo que hayas tirado. Dile al conductor del bus. El/ella te lo entregara.
8. Nunca camines hacia el autobús después de que se haya alejado. Si deja un artículo en el bus escolar, el conductor lo llevará a tu escuela.
9. **NUNCA** toques el lado la parte trasera del bus cuando deje la zona de carga.

Seccion III
Transporte de Necesidades
Especiales

Cambios de Ruta

Los padres deberán estar preparados para CAMBIOS en conductores, buses, rutas y hora de recoger a *través del* año escolar como resultado de adiciones y retiros de estudiantes en programa. En general los tiempos de viaje de la ruta van a variar de ruta a ruta depende del tamaño de la clase, horas y localidades en donde se recogen a los estudiantes. Después de los ajustes iniciales al comienzo del año escolar o cuando se re-organicen las rutas, el tiempo de recoger y dejar deberá ser consistente dentro de aproximadamente 15 minutos. Puede que los buses se atrasen durante los días de condiciones climáticas desfavorables.

Peticion de los Padres para Cambio de Parada del Bus Escolar

Cualquier petición para cambios de localidades para recoger-dejar de parte de los padres o el guardian legal **DEBERA** ser por escrito y aprobada por la Oficina de Servicios de Apoyo. Después de la aprobación, la oficina enviara la petición a la Oficina de Transportacion. Por favor haga esta petición con por lo menos UNA SEMANA de anticipación así la transportación de su hijo(a) no será interrumpido. **NO LLAME** a la Oficina de Transportacion para hacer dicha petición ya que no podemos hacer cambios que sean por escrito.

Localidades de Parada del Bus

Si su hijo(a) **no requiere** servicio de acera a acera, por favor referirse a la lista de paradas de autobús para el área de asistencia escolar en la que vive. Si su hijo(a) asiste a una escuela la cual no tiene transportación desde su área, es posible que lo recojan y lo dejen en una esquina cercana a su residencia. Las descisiones se tomaran de manera individual por los Serivicios de Apoyo y la Oficina de Transporte juntas.

Estacionamiento para Cargar / Descargar

A los conductores se les dan instrucciones de cargar/descargar a los estudiantes en la acera o a un costado de la calle y **no se les permite** parar en caminos privados.

Medicamentos

Los **MEDICAMENTOS no deberan ser** transportados en el bus/van. Los padres deberán entregar los medicamentos al personal de la escuela. Hay algunas excepciones a esta regla, como, pero no limitado a Epi-Pens para reacciones alérgicas a picadoras de abeja graves picadureas de avispa, picaduras de insectos, alergias de alimentación, etc. Si es que su hijo(a) tiene alergias graves que podrían causarle a el/ella tener una alergia severa que requiere una dosis inmediata de epinefrina, notifique a los Servicios de apoyo y proporcione un Epi-Pen al conductor del autobús en caso de una emergencia.

Procedimiento para Recoger

Todos los niños deben estar listos para ser recogidos a la hora programada. Estos tiempos pueden variar de cinco a quince (5 - 15) minutos antes o después de la hora programada. Se recomienda que los niños capaces de **ESPERAR FUERA** del autobús /van, que así lo hagan. Muchos niños y clases son afectadas por los horarios del bus; por lo tanto, los conductores esperarán **un minuto** después de llegar a recogerlos en su ruta. Los padres son responsables por llevar a sus hijo(s) al **BUS/VAN** y los conductores son responsables desde ahí. Los conductores **NO IRAN** a buscar a su hijo(a) a la puerta de su casa.

Procedimiento de Parada Del Autobus

Los niños capaces de dejarlos desatendidos serán dejados en la parada de bus escolar asignada.

Procedimiento de Dejar en Casa

DEBERA haber un padre u otra persona responsable adulta (*de por lo menos 18 años*) en casa (y visible para el conductor) para recibir al/los estudiantes quienes reciben servicios de transportación de acera-a-acera.

Los **PADRES** son responsables de prestar la asistencia para los niños desde el bus/van a casa. Los niños **NO** serán dejados en ninguna localidad otra que no sea su hogar, a no ser que una **PETICION POR ESCRITO** es presentada y aprobada. Si su hijo(a) quiere traer un amigo a casa, la petición **DEBERA** ser por escrito por los padres de los dos estudiantes y presentado al Director de la Escuela para ser aprobado.

Incapaz de Entregar al Estudiante

El procedimiento a seguir en el evento que **NO** haya un adulto responsable en casa será como sigue”

1. El Conductor notificará a la oficina de despacho de la situación.
1. Después de completar su ruta, los conductores harán un segundo intento para dejar al estudiante en casa. Si es que aun no hay un adulto para recibirle a él/ella, él/ella será enviado a la Oficina de Transportación en donde los padres serán requeridos a recogerlo(a).
2. Si es que el niño(a) no ha sido recogido para la hora de cerrar la Oficina de Transportación, un Administrador de la Oficina del Distrito hará la decisión de llamar a la agencia local de cumplimiento de la ley que retendrá al niño(a) hasta que se contacte a los padres.

LOS PROBLEMAS CONTINUOS CON LA ENTREGA DE SU HIJO PUEDEN RESULTAR EN LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE (hasta que otros arreglos sean hechos).

El Distrito Escolar Unificado de la Costa quiere agradecerle por avanzar por su comprensión y cooperación en este asunto.

SECCION IV

Informacion de Reglas y Regulaciones Del Bus

Reglas del Bus

TODOS LOS PASAJEROS DEBERAN:

- Llegar a la parada del bus por lo menos cinco (5) minutos por adelantado
- Seguir las indicaciones del conductor del bus en todo momento
- Permanecer sentado en todo momento mientras el bus esa en movimiento y usar el Sistema de Restringcion de Pasajeros *
- Mantener todas las partes del cuerpo dentro del bus
- Mantener los artículos personales dentro de la mochila o la bolsa
- Evitar los ruidos no necesarios (silvar, cantar, conversaciones en voz alta, gritos, etc.)
- Sea cortez con todos los otros pasajeros
- Notificar al conductor del bus escolar si es que necesitas cruzar la calle y hacerlo asi solamente cuando estes escoltado por el conductor.

LOS PASAJEROS NO DEBERAN:

- Pelear y amenazar a otros estudiantes
- Transportar articulo peligrosos o armas (incluyendo lapiceros, peines o lápices filudos)
- Usar lenguaje vulgar
- Tocar o jugar con los controles del bus o sentarse en el asiento del conductor
- Usar goma de mascar, comer, o beber en el bus
- Uso de artículos personales en el bus (rociador para el cabello, colonia, perfume, desodorante etc.)
- Traer mascotas, reptiles o insectos de cualquier tipo dentro del bus
- Cambiar de asiento a no ser que sea autorizado por el conductor del bus
- Cruzar la calle sin ser escoltadoo por el conductor del bus escolar o cruzar la calle detras del bus

Autoridad del Conductor

CODIGO ADMINISTRATIVO DE CALIFORNIA, TITULO 5 Section 14263. "Los alumnos transportados en un bús escolar estarán bajo la autoridad y responsabilidad directa del conductor del autobús. El/La conductor(a) será responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras estén en el bús o sean escoltados a través de la calle o carretera. La conducta desordenada continua o la negativa persistente a someterse a la autoridad del conductor del autobús será razón suficiente para que se niegue el transporte a un alumno. Un conductor de autobús no deberá exigir a ningún alumno que salga del autobús en ruta entre el hogar y la escuela u otros destinos".

Procedimientos de Disciplina

El incumplimiento de estas reglas listadas arriba dara lugar a un **“REPORTE DE INCIDENTES DEL BUS ESCOLAR PARA PADRES”** (boletos del bus) será escrito por el conductor del bus y se entregara al Director de la Escuela/designado, dentro de dos días de escuela, para tomar las acciones necesarias. Despues de la evaluación de la mala conducta del niño(a), el Director/designado tomara las acciones apropiadas usando las lineas de guia indicadas abajo.

Primer Boleto: ¡Advertencia! Contactar los Padres – Posible suspensión del bus **

Segundo Boleto: Contactar a los Padres – Posible suspension del bus (1-3 dias) **

Tercer Boleto: Contactar a los Padres – Possible Bus Suspension (3-5 days) **

Cuarto Boleto: Conferencia con el Director/Conductor/Padres – Suspensiond el bus (5-10 dias) **

Quinto Boleto: Contactar a los Padres – *Uno de las siguientes acciones se llevaran a cabo:*

1. Suspensión del Bus escolar un *minimo de 20 dias*
2. Expulsión del bus escolar *por el resto del año escolar*
3. Suspensión de la Escuela (Ademas de un minimo de 20 dias de suspensión del bus)

*Sistema de Restricción de Pasajeros: Sistema de (cinturón de seguridad) en los buses que estan equipados con ellos.

**** Acción Mínima sera tomada a discreción del Administracion de la escuela / Designado. Acciones adicionales PUEDE que sean tomadas, incluyendo la expulsión permanente del bus por el resto del año escolar, dependiendo de la severidad de la infracción, y, o, la edad del estudiante. Los estudiantes de la Escuela Preparatoria Santa Lucia y Escuela Secundaria seran considerados a un estándar de conducta más alto que los estudiantes más jóvenes, lo que resultará en acciones disciplinarias más fuertes.**

Los Boletos del bus escolar deberan ser firmados por el padre/guardian legal del estudiante y devuelto al conductor del bus.

El fallar en devolver el boleto del bus firmado será considerado un acto de desafío, el cual resultara en un boleto del bus adicional y será tomado como un incidente separado.

Por la seguridad de todos los estudiantes, cualquier estudiante quien llega a la parada de bus en la mañana, será provisto con **transportación a la escuela.** Bajo ninguna circunstancia se le negara la transportación al estudiante por el conductor del bus o lo dejara en una parada del bus desatendido. Si un estudiante ha sido suspendido del transporte (por la administración de la escuela) y trata de abordar el bus escolar en la escuela para ir a casa, el personal de la escuela lo sacara del bus escolar y lo llevara a la oficina. Se contactara a los padres y se les pedirá recoger al estudiante. En ningún caso, se le permitirá al estudiante caminar a la casa o a la escuela, a menos que el padre/tutor legal lo autorice (por escrito). El transporte SOLAMENTE será negado después que el Director/Designado haya determinado el largo apropiado requerido de suspensión, y de ahí SOLAMENTE después que el padre/guardian hayan sido notificados, ya sea por correo, llamada telefónica, o las dos. **Los conductores del bus escolar NO tienen la autoridad para negar el transporte a los estudiantes.**

Un estudiante quien viaje en CUALQUIER bus CUSD mientras es transportado en suspensión, recibirá un boleto adicional, el cual resultara en un minimo de cinco (5) días adicionales de suspensión en transportacion

Nota: La suspensión o la expulsión de servicio del bus escolar, no excusa al estudiante de la escuela. Los padres/guardianes son responsables por llevar al estudiante de casa a la escuela. Cualquier ausencia debido a la transportación será considerada como sin excusa y el estudiante podrá ser considerado ausente.

Disponibilidad de Transportacion

Los estudiantes deberan proveer una nota firmada por el padre/guardian legal y el personal de oficina de la escuela por cualquiera de las siguientes razones: 1) Cuando un estudiante quien usualmente no usa el bus escolar, lo va a usar por una razón específica; 2) Cuando un estudiante va a viajar en el bus que es diferente al cual fue asignado o si es que el/ella va a usar una parada del bus otra a la cual el/ella fue asignado.

Reglas en Viajes de Actividades

Todas las reglas del bus previamente listadas aplican en viajes de actividades como asi tambien la transportacion de la escuela-a-la-casa- o- de- la casa- a la –escuela. Los conductores han sido instruidos a llevar el bus de vuelta a la escuela si es que los estudiantes son demaciados ruidosos o incontrolables. Todos los estudiantes deben permanecer con su grupo en el destino del viaje.

Todos los estudiantes deben permanecer con su grupo en el destino del viaje. **SIEMPRE** deberá haber un adulto presente (otro aparte del conductor) para mantener el control de los estudiantes mientras estén en el bus. No se les permitirá a los estudiantes el entrar o quedarse en el bus mientras estén en con su grupo en el destino del viaje.

Cualquier estudiante quien continua causando problemas mientras esten en el bus, o se rehuse a obedecer la autoridad del conductor del bus, **NO SE LE PERMITIRA** usar los servicios de transporte del Distrito Escolar Unificado de la Costa en en viajes futuros por lo que quede del año escolar.

Instrucciones de Seguridad

El Codigo de Educacion de California Seccion 39831.5(a) (4): “Antes de la salida en viajes de actividades escolares, todos los estudiantes que viajen en el bus escolar o en un autobús de actividades escolares deberán recibir instrucciones de seguridad, incluido pero no limitado, a la ubicación de las salidas de emergencia y la ubicación y uso del equipo de emergencia. La instrucción también puede incluir responsabilidades de los pasajeros sentados a lado de una de las salidas de emergencia, “exit” Esto significa que antes de **CADA VIAJE** de actividades, la información descrita de esta sección **DEBERA** ser entregada a los pasajeros del bus por el conductor del autobús de actividades escolares de los alumnos.

Antes de la salida en un viaje de actividades escolares, todos los alumnos que viajan en un autobús escolar o en un autobús de actividades escolares deben recibir instrucción de seguridad que incluya, entre otros, la ubicación de las salidas de emergencia y la ubicación y uso del equipo de emergencia. La instrucción también puede incluir responsabilidades de los pasajeros sentados al lado de una salida de emergencia”. Esto significa que antes de **CADA** viaje de actividades, la información descrita en esta sección **DEBE** ser entregada a todos los pasajeros del bus escolar o a los pupilos de la actividad escolar, por el conductor del bus.

Articulos Personales

Por razones de Seguridad: Los juguetes grandes, objetos de vidrio, insectos, animals, bolsas plasticas, cuchillos o cualquier otro articulo el cual pueda causar una lesión, **NO SE LE PERMITIRA** viajar en el bus. El uso de artículos personales como aerosol para el cabello y perfumenes estan prohibidos del bus escolar. El CUSD **NO** asume responsabilidad por **ARTICULOS PERDIDOS**. Sin embargo, cada esfuerzo será hecho para localizar el artículo. Por favor escriba el nombre de su hijo(a) en todos los artículos que se puedan perder fácilmente. Usted podrá llamar a la oficina de Transportacion al (927-8567) acerca de artículos perdidos.

Pasajeros

TODOS los pasajeros estan bajo la autoridad de, y directamente responsable al conductor del bus. **NO** se les permitirá a otras personas el viajar en el bus escolar sin autorización. Cuando vallan a un viaje de actividades, es la responsabilidad del adulto a cargo del estudianto (maestro/entrenador) para obtener una hoja de permiso de todos los estudiantes y asegurarse que no hayan “amigos” viajando con ellos. Todos los pasajeros deberán ser estudiantes inscritos en el Distrito Escolar Unificado de la Costa, maestros del distrito o chaperones aprobados por el maestro. Debido a SISC (polizas de seguro) no padres (excepto los chaperones en viajes) hermanos o voluntarios podrán usar el bus escolar.

Estudiantes Parados

Todos los estudiantes deberán permanecer sentados, y usar el Sistema de Restricción de Pasajeros*(si es que el bus esta equipado), en todo momento mientras en bus esta en movimiento. Si los estudiantes no usan el Sistema de Restricción de Pasajeros * (cuando está equipado), se les dara un boleto de bus escolar. Los padres / maestros pueden cambiar de asiento, solo si el conductor lo solicita, para la corrección de problemas disciplinarios. A los adultos no se les permite caminar mientras el autobús está en movimiento a menos que el conductor lo autorice. No se permite a los estudiantes cambiar de asiento a menos que el conductor lo autorice, y nunca mientras el autobús esté en movimiento.

Audio/Video Equipo de Grabacion

TODOS los buses escolares de CUSD estan equipados con aparatos de grabación de audio-video. Los micrófonos y cámaras estan situados para grabar todos los asientos y la entrada del bus. Ninguna persona en el interior o cualquier persona que se encuentre cerca de cualquier bus escolar de CUSD debera esperar algún grado de privacidad, ya que todas las conversaciones y acciones se estan grabando y la administración/el distrito las puede revisar en cualquier momento. Estas grabaciones se pueden utilizar en procedimientos de disciplina y, o enjuiciamiento por actos ilegales.

No Niño Sera Dejado Atras

Los estudiantes que se queden dormidos en la ruta de un bus escolar es una ocurrencia común. Los niños que se queden dormidos en el bus escolar sin atención pueden terminar en lesión o muerte. Es la responsabilidad del conductor del bus escolar la de metodicamente revisar cada asiento y alrededor de cada asiento, desde el frente del bus a la parte trasera del bus, despues de cada ruta y viaje para asegurarse que los estudiantes se mantengan en el bus.

** Sistema de Retención de pasajeros: sistema de cinturón de regazo y hombro (cinturones de seguridad) en autobuses equipados de este modo.

SECCION V

Horarios del Bus

**COAST UNIFIED SCHOOL DISTRICT
2022-2023 MORNING SCHOOL BUS ROUTES - RUTA DEL BUS ESCOLAR**

SCHOOL BELL SCHEDULES

CAMBRIA GRAMMAR SCHOOL	8:20 - 2:50 (EARLY RELEASE EVERY WEDNESDAY: 1:50)
SANTA LUCIA MIDDLE SCHOOL	8:05 - 3:05 (EARLY RELEASE EVERY WEDNESDAY: 2:05)
LEFFINGWELL CONTINUATION H.S.	8:10 - 12:00
COAST UNION HIGH SCHOOL	8:10 - 3:10 (EARLY RELEASE EVERY WEDNESDAY: 2:10)

A.M. PURPLE ROUTE

A.M. BLUE ROUTE

P/U TIME	BUS STOP LOCATION	P/U TIME	BUS STOP LOCATION
7:20	Ragged Point	7:15	Patterson Pl & Wood Dr
7:55	Nottingham Dr & Lancaster St	7:17	2760 Wilton Dr.
7:55	SANTA LUCIA MIDDLE SCHOOL	7:19	Andover Pl & Newton Dr
8:00	CAMBRIA GRAMMAR SCHOOL	7:21	2760 Newton Dr
8:05	LEFFINGWELL	7:24	2574 Camborne Pl (at Fern Dr)
8:07	COAST UNION HIGH SCHOOL	7:26	Pineridge Dr & Pierce Ave

A.M. RED ROUTE

P/U TIME	BUS STOP LOCATION	P/U TIME	BUS STOP LOCATION
7:22	1521 Main St.	7:30	Ardath Dr & Alban Pl
7:25	Charing Ln. & Warwick St.	7:35	Bixby Rd & Astor Ave
7:30	San Simeon State Campground	7:40	Burton Dr & Ross Rd
7:36	Avonne Ave. (Tennis Courts) - San Simeon	7:47	Main St & Sheffield St (Next to Pit Stop)
7:40	Sea Breeze Inn - San Simeon	7:51	2623 Main St (Across from Jade Market)
7:55	SANTA LUCIA MIDDLE SCHOOL	7:53	LEFFINGWELL
8:00	CAMBRIA GRAMMAR SCHOOL	7:55	COAST UNION HIGH SCHOOL
8:05	LEFFINGWELL	8:00	SANTA LUCIA MIDDLE SCHOOL
8:07	COAST UNION HIGH SCHOOL	8:05	CAMBRIA GRAMMAR SCHOOL

A.M. GREEN ROUTE (VAN) HARMONY/CAYUCOS

P/U TIME	BUS STOP LOCATION
7:35	Cayucos Elementary School
7:47	Harmony Valley Rd. (Harmony)
7:55	SANTA LUCIA MIDDLE SCHOOL
8:00	CAMBRIA GRAMMAR SCHOOL
8:05	LEFFINGWELL
8:07	COAST UNION HIGH SCHOOL



- *Usted debera llegar CINCO MINUTOS antes de su horario arriba
- *Recuerde de seguir todas las reglas mientras viaje en bus escolar
- *Los horas indicados son una estimacion
- *Todas las paradas son escoltadas por el chofer del bus, con la luz roja cuando es necesario

**COAST UNIFIED SCHOOL DISTRICT
2022-2023 AFTERNOON SCHOOL BUS ROUTES - RUTA DEL BUS ESCOLAR**

ALL STUDENTS RELEASED ONE HOUR EARLY ON WEDNESDAYS		TODOS LOS ESTUDIANTE LIBERADO UNO HORA TEMPRANO EN MIERCOLES	
P.M. PURPLE ROUTE		P.M BLUE ROUTE	
TIME	BUS STOP LOCATION	TIME	BUS STOP LOCATION
2:50	CAMBRIA GRAMMAR SCHOOL	2:50	CAMBRIA GRAMMAR SCHOOL
3:05	SANTA LUCIA MIDDLE SCHOOL	3:10	COAST UNION HIGH SCHOOL
3:10	COAST UNION HIGH SCHOOL	3:15	SANTA LUCIA MIDDLE SCHOOL
3:16	Nottingham Dr & Lancaster St	3:20	Patterson Pl & Wood Dr
3:45	Ragged Point	3:23	2760 Wilton Dr.
		3:24	Andover Pl & Newton Dr
		3:25	2760 Newton Dr
P.M. RED ROUTE		3:28	2574 Camborne Pl (at Fern Dr)
TIME	BUS STOP LOCATION	3:30	Pineridge Dr & Pierce Ave
2:50	CAMBRIA GRAMMAR SCHOOL	3:32	Malvern St & Mills St
3:05	SANTA LUCIA MIDDLE SCHOOL	3:34	Ardath Dr & Alban Pl
3:10	COAST UNION HIGH SCHOOL	3:39	Bixby Rd & Astor Ave
3:15	2601 Main St (in front of Jade Studio)	3:44	Burton Dr & Ross Rd
3:17	1521 Main St.		
3:19	Main St & Sheffield St		
3:21	Charing Ln. & Warwick St.		
3:29	San Simeon State Campground		
3:34	Avonne Ave. (Tennis Courts) - San Simeon		
3:36	Sea Breeze Inn - San Simeon		
		P.M. GREEN ROUTE (VAN) HARMONY/CAYUCOS	
		TIME	BUS STOP LOCATION
		2:50	CAMBRIA GRAMMAR SCHOOL
		3:05	SANTA LUCIA MIDDLE SCHOOL
		3:10	COAST UNION HIGH SCHOOL
		3:30	Cayucos Elementary School
		3:42	Harmony Valley Rd. (Harmony)
TODOS LOS ESTUDIANTES QUE NECESITAN CRUZAR LA CALLE DESPUES DE SALIR DEL AUTOBUS DEBEN SER ESCOLADOS A TRAVES DE LA CALLE POR EL CONDUTOR DEL AUTOBUS Y DEBEN CRUZAR POR DELANTE DEL AUTOBUS.			

SECCION VI

Formularios de muestra

SCHOOL BUS INCIDENT REPORT TO PARENTS

COAST UNIFIED SCHOOL DISTRICT

DATE _____

Title 5, C.C.R., Section 14263 of the Regulations Governing Pupil Transportation states:

"14263 Authority of Driver, (a) Pupils transported in a school bus shall be under the authority of, and responsible directly to, the driver of the bus, and the driver shall be held responsible for the orderly conduct of the pupils while they are on the bus or being escorted across a street, highway or road. Continued disorderly conduct or persistent refusal to submit to the authority of the driver shall be sufficient reason for a pupil to be denied transportation. A bus driver shall not require any pupil to leave the bus en route between home and school or other destinations."

_____ has been cited for an infraction of the rule(s) listed below:

INFRACTION:

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Improper Boarding/Departing Procedures | <input type="checkbox"/> Hanging out of Window | <input type="checkbox"/> Tampering with Bus Equipment |
| <input type="checkbox"/> Bringing Articles Aboard Bus Of Injurious or Objectionable Nature | <input type="checkbox"/> Throwing Objects In or Out of Bus | <input type="checkbox"/> Rude Discourteous and Annoying Conduct |
| <input type="checkbox"/> Failure To Remain Seated | <input type="checkbox"/> Lighting Matches or Smoking on Bus | <input type="checkbox"/> Destruction of Property |
| <input type="checkbox"/> Refusing To Obey Driver | <input type="checkbox"/> Spitting or Littering | <input type="checkbox"/> Other Behavior Relating to Safety, Well Being and Respect for Others |
| <input type="checkbox"/> Fighting/Pushing/Tripping | <input type="checkbox"/> Unnecessary Noise | |

SPECIFIC DETAILS _____

PREVIOUS WARNINGS REPORTED 1st OFFENSE REPORTED 2nd OFFENSE REPORTED 3rd OFFENSE
 DISCIPLINARY ACTION TO BE TAKEN: _____

Parent Conference is required

Bus riding is a privilege which may be revoked. Parents are urged to appreciate the disciplinary action taken and to discuss this incident to prevent further occurrence. Student may not resume riding the bus until the incident report is signed by the parent/guardian and returned to the driver.

Driver Signature _____ Date _____ Bus Number _____ School _____

Parent/Guardian Signature _____ Date _____ District Administrator Signature _____ Date _____

01/00 WHITE-To Student/Parent YELLOW-Transportation PINK-School File GOLD-Driver

September, 2019

To whom it may concern;

Please be advised that **ALL** SPAB Charter Trips must be arranged by a representative of Coast Unified School Districts' M.O.T. Department. Please do **NOT** accept reservations from anyone (principal, teacher, parent, etc.) who is not employed by CUSD M.O.T. Department. Please refer him or her to Stacey Ferguson or Don Adams.

Maintenance, Operations and Transportation Department Contacts:

Don Adams, Director of M.O.T.

Phone: Office (805) 924-2818 Cell (805) 423-3922; Email: dadams@coastusd.org

Doug Davis, Driver/Trainer/Dispatcher

Phone: Office (805) 927-8567 Email: ddavis@coastusd.org

Below is a list of the schools within the Coast Unified School District:

Elementary School (Pre-K through 5th Grade):

Cambria Grammar School, 3223 Main St., Cambria, CA 93428, (805) 927-4400

Middle School (6th through 8th Grade):

Santa Lucia Middle School, 2850 Schoolhouse Ln., Cambria, CA 93428, (805) 927-3693

High Schools (9th through 12th Grade):

Coast Union High School, 2950 Santa Rosa Creek Rd., Cambria, CA 93428, (805) 927-3889

Leffingwell, 2820 Santa Rosa Creek Rd., Cambria, CA 93428, (805) 927-7148

Please be sure everyone at your company who makes trip reservations receives a copy of this letter.

Feel free to contact me with any questions you may have.

Thank you.

Sincerely,



Don Adams,
Director of Maintenance, Operations and Transportation

September, 2019

To whom it may concern,

Please be advised that it is Coast Unified School Districts' policy to check all drivers and SPAB vehicles the district contracts with for all school-related trips. Students will not be permitted to board buses until inspections have been completed. The items/documents inspected by a representative from Coasts' Transportation Department are as follows:

DRIVER: CDL type (A/B), CDL Number, expiration date, endorsements/restrictions, D.O.B.
Medical Card (expiration date)
Special Certificate type (School Bus/SPAB), expiration date and restrictions
Driver's Log Book showing last shift off-duty time, current day on-duty time, # of hours off-duty between shifts (electronic logs are acceptable)
(All items listed above must be in the driver's possession; Photocopy of CDL is not acceptable)

VEHICLE: License plate number (*must match number on the CHP 292 Inspection Card*)
Company Vehicle I.D. Number
CHP 292 Inspection Card (must be dated within the past 13 months)
Fire Extinguisher (at least 4: B,C; charged)
Emergency Road Reflectors (three)
Condition and tread depth of tires (4/32" steering axle; 2/32" drive and tag axles)
Wheels (cracks or excessive rust)
Lug Nuts (all present and tight)
Excessive engine fluid leaks (oil, water, transmission fluid)
Child Safety Alert System (*if not equipped, a signature form provided by the district will need to be signed by the driver and returned to the chaperone after the trip. The form will be kept by the district for a period of two years*)

Please advise all of your drivers of our policy and have them arrive at the school site at least 15 minutes prior to the departure time to allow sufficient time for the inspections. Please let your drivers know that we appreciate their patience and cooperation in this extremely important matter. For your convenience, I have included a copy of the inspection form our district uses. See the "Driver's Statement" section at the bottom of the form. The driver will be required to sign the form and will receive a copy of it after it is completed and signed. Also included is a copy of the "No Child Left Behind" Signature Form and Instruction Sheet.

Feel free to contact me with any questions you may have regarding this letter.

Sincerely,



Don Adams,
Director of Maintenance, Operations and Transportation

Coast Unified School District
School Pupil Activity Bus
Driver and Vehicle Inspection Form

of Buses: _____

Capacity: _____

School(s): _____ Destination: _____
Spot Time: _____ Leave Time: _____ Return Time: _____
Day: Sun Mon Tue **Wed** Thu Fri Sat Date: _____
Charter Company Name: _____

Driver Information (Checked boxes indicates driver is in possession of item)

Driver Name: _____ CDL #: _____ DOB: _____
 Driver License: Class _____ A _____ B Expiration Date: _____ Restrictions _____
 Special Certificate: _____ School Bus _____ SPAB Expiration Date: _____ Restrictions _____
 First Aid Card (if restriction (6) noted on Sp. Cert.) Expiration Date: _____
 Medical Certificate: _____ Expiration Date: _____
 Log Book (paper) Electronic Log Was driver on duty yesterday? _____ Yes _____ No
Yesterday's "OFF DUTY" time: _____ Today's "ON DUTY" time: _____
Total hours off duty between shifts (Enter "Over 24" if off duty yesterday) _____ Hours

Vehicle Information (Checked boxes indicates items were checked and found to be current and, or, in good condition)

Vehicle License Plate Number: _____ Co. I.D. # _____ Last 5 digits of VIN _____
 CHP 292 Inspection Card (License plate number and VIN must match what is on the card)
Inspection Date: _____ Expiration Date: _____ Capacity _____
 Fire Extinguisher (at least 4-BC; Charged) Emergency Road Reflectors (three)
 Tire Tread Depth (min. 4/32 steering; 2/32 drive and tag) Good overall condition of Tires (No bumps, bulges, large cracks, or tread separation)
 No major fluid leaks or obvious unsafe vehicle conditions present
Child Safety Alert System? _____ Yes _____ No (System not mandatory; signature form required if no system is installed)

Comments: _____

My signature below certifies that I inspected all documents and items listed. Furthermore, I certify that I explained and gave the "No Child Left Behind" Signature Form to the driver or the teacher/adult chaperone.

Inspected By: _____ Title: Director of M.O.T. Date: _____

Driver's Statement:

My signature below certifies the following: 1) On this date, in compliance with 13 CCR 1215 (a), (b), I performed a complete and thorough pre-trip inspection on the vehicle listed above. 2) Prior to departure, in compliance with C.E.C. 39831.5 (D) (4), I will present the **School Activity Trip Safety Instruction** to my passengers. 3) I will adhere to, and require my passengers to adhere to, all SPAB and commercial vehicle rules, regulations, and codes (Ca. Code of Regulations, Ca. Education Codes, Ca. Vehicle Codes, Code of Federal Regulations) relating to the safe operation of School Pupil Activity Buses (including ensuring students remain seated at all times while the vehicle is in motion and not permitting them to use the restroom at any time while the vehicle is in motion). 4) In accordance with CEC 39831.3 (a) (4), I will ensure that no pupils will be left unattended on the SPAB at any time and that I will visually inspect the interior (including overhead compartments and restrooms) to ensure no pupils are left on the SPAB before driving away from any location after the pupils have exited the SPAB. 5) I will sign the signature form provided by the school district and return it to the teacher/adult chaperone at the completion of the trip so it may be kept on file for at least two years.

Driver's Signature: _____ Date: _____

**Paul Lee School Bus Safety Law
"No Child Left Behind" Signature Form**

Date: _____
School: _____
Destination: _____

In accordance with California Education Code 28160, on or before the beginning of the 2018-2019 school year (July 1, 2018), when a School Pupil Activity Bus (SPAB) is used to transport school pupils, the pupils must be accompanied by at least one adult chaperone selected by a school official. This signature form must be filled out and signed by both the adult chaperone of the trip and the driver of the SPAB, unless the SPAB vehicle is equipped with a "Child Safety Alert System". If the SPAB vehicle is equipped with a "Child Safety Alert System", this signature form is not required. This completed form must be kept on file in the transportation office for a period of not less than two years.

Adult Chaperone Acknowledgment:

My signatures below indicate: 1) Driver reviewed the safety and emergency procedures before initial departure from the school. 2) I am responsible to ensure that all pupils are present or accounted for (using a list of pupils assigned to this bus) prior to departure from any stops made en-route, prior to departure from the destination, and prior to leaving the bus unloading zone after disembarking the SPAB at the school site. 3) I will sign this form in the appropriate places signifying that I made sure all pupils and chaperones were present or accounted for. 4) I agree to furnish this form to the Transportation Department as soon as practicable after the trip.

Adult Chaperone Name (print) _____ District Employee Volunteer

Departure from School: (The driver reviewed the safety and emergency procedures with all passengers prior to departure)

Signature _____ Date _____ Time _____ A.M. P.M.

Departure from Food or Rest Stop: (All pupils are present or accounted for prior to departure from the food/rest stop)

Signature _____ Date _____ Time _____ A.M. P.M.

Departure from Destination: (All pupils are present or accounted for prior to departure from the trip destination)

Signature _____ Date _____ Time _____ A.M. P.M.

Departure from Food or Rest Stop: (All pupils are present or accounted for prior to departure from the food/rest stop)

Signature _____ Date _____ Time _____ A.M. P.M.

Disembarking from SPAB at School (All pupils are present or accounted for after disembarking the bus at the school)

Signature _____ Date _____ Time _____ A.M. P.M.

By my signatures below, I certify that I adhered to California Education Code 28160, and that I personally inspected my SPAB Vehicle, (including restrooms and overhead bins) after my passengers disembarked, before I departed the location, to be certain no child was left on the vehicle.

Driver Name (print) _____

Prior to Initial Departure: Total Number of Passengers: _____ Students _____ Adults

Signature _____ Date _____ Time _____ A.M. P.M.

Prior to leaving after passengers have disembarked at the destination:

Signature _____ Date _____ Time _____ A.M. P.M.

Prior to leaving after passengers have disembarked at the school at the end of the trip:

Signature _____ Date _____ Time _____ A.M. P.M.

**COAST UNIFIED SCHOOL DISTRICT
M.O.T. DEPARTMENT
ANNUAL BUS EVACUATION DOCUMENTATION FORM**

California Education Code Section 39831.5

(2) At least once each school year, all pupils in prekindergarten, kindergarten, and grades 1 to 8, inclusive, who receive home-to-school transportation shall receive safety instruction that includes, but is not limited to, proper loading and unloading procedures, including escorting by the driver, how to safely cross the street, highway, or private road, instruction on the use of passenger restraint systems, as described in paragraph (3), proper passenger conduct, bus evacuation, and location of emergency exit doors.

School Name(s) _____

Address _____ Date _____

Teacher Name(s) _____

Number of Pupils Participating _____ Pupil Grade level(s) _____

Bus Driver Name (print) _____

Place a check mark (✓) next to the items below that were covered during the instruction portion, mark the item with "N/A" if the item is Not Applicable or if the bus is not equipped with that item (i.e., seat belts).

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Proper Loading & Unloading Procedures | <input type="checkbox"/> Escorting by the Driver |
| <input type="checkbox"/> Proper Passenger Conduct | <input type="checkbox"/> Proper Bus Stop Behavior |
| <input type="checkbox"/> Bus Rules | <input type="checkbox"/> Bus Evacuation Procedures |
| <input type="checkbox"/> Location of Emergency Equipment | <input type="checkbox"/> Emergency Use of Two-Way Radio |
| <input type="checkbox"/> Use of Passenger Restraint Devices (seat belts) (proper fastening and release of seat belts, acceptable placement of seatbelts on pupils, acceptable placement of the seat belt when not in use) | |
| <input type="checkbox"/> Responsibilities of Passengers Seated Next to Emergency Exits | |

*As part of the instruction, pupils **SHALL** evacuate the school bus through the emergency exit doors.*

Students did evacuate through the emergency exit door Teachers/Adults did actively participate

Additional Comments _____

Total amount of time taken for instruction and evacuation _____ (minutes)

Driver Signature _____

Reviewed by _____ Title _____ Date _____

This form is to be kept on file in the transportation office for a period of not less than one year from the date of instruction